FG/DUOC Nº 127/18

Asunción, 02 de mayo de 2018

Señor
Abg. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Ref ID Nº 342.209
CD: "SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO" – Segundo Reparo.

Me dirijo a Usted con relación a la nota DNCP/DNC/ Nº 8349/2018, por la cual nos comunican que existe observación por la cual no podrá ser difundido a través del sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación se realizan los descargos correspondientes a la observación recibida:

1. En relación al punto 1 del motivo de no difusión, comunico que el mismo ya fue subsanado ajustándose a los formularios el Anexo D establecido por la carta de invitación estándar de bienes y servicios aprobada por Res. Nº 2264/17 (Uso a partir del 01/09/2017), que dispone el uso obligatorio de los mismos.

Se ha realizado las modificaciones correspondientes a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos y por lo expuesto precedentemente, solicito la difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas y aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE U.O.C.

Lic. Fabiola Ramírez
Jefa del Departamento UOC
FONDO GANADERO